https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/investigium/issue/archive

Boletín Científico INVESTIGIUM de la Escuela Superior de Tizayuca

InvESTigium

ISSN: 2448-4830

Publicación semestral, Vol. 10, No. Especial (2024) 88-99

"Tercer Congreso Internacional de Investigación e Innovación en Tendencias Globales y Primer Coloquio de Posgrado en Gestión y Desarrollo de Nuevas Tecnologías"
22 –25 de octubre de 2024

Diagnóstico de las actividades que se promueven en el Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa"

Diagnosis of Activities Promoted in the Ecological, Touristic, and Recreational State Park 'Sierra Hermosa

Daniel Bistrain-Romero [a], Myriam Coronado-Meneses [b], Maribel Navarro-Gálvez [c], Christian Torres-Rangel [d], Adriana G. Villalobos-Sánchez [e]

Abstract:

This work, which diagnoses the sustainable tourism actions promoted in the "Sierra Hermosa" State Ecological, Tourist, and Recreational Park in Tecámac, State of Mexico, addresses the recreational, cultural, and sports activities fostered there through a non-experimental, cross-sectional study with a descriptive scope.

First, research was conducted on official documents regarding the guidelines outlined in the Management Program of the "Sierra Hermosa" State Ecological, Tourist, and Recreational Park, as well as the 2022-2024 Tecámac Municipal Development Plan, to understand the goals that federal, state, and municipal institutions seek to achieve in terms of recreation and sustainable tourism. Secondly, a research instrument was designed and applied to park visitors, which provided primary information on the scope of recreational activities conducted and their contribution to the well-being of the population. Similarly, a structured interview was conducted with the park's operational managers to assess compliance with current regulations.

The park manager indicated that all individuals carrying out work or activities within the facilities comply with the operational rules derived from the Park's Management Program. However, although the park offers a wide variety of activities to promote visitors' health, only 30% of visitors participate in sports activities, 20% in recreational and educational activities, and 30% in cultural and social events. Lastly, it was revealed that only half of the visitors comply with the park's regulations, make proper use of the facilities, and follow general guidelines, and only one in two uses appropriate equipment when engaging in activities.

Keywords:

Protected natural area, sustainability, sustainable tourist.

Resumen:

Este trabajo que diagnóstica las acciones de turismo sustentable que se promueven en el Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa" de Tecámac, Estado de México, aborda las actividades recreativas, culturales y deportivas que se fomentan en el mismo, con una investigación no experimental de tipo transversal con alcance descriptivo.

En primer lugar, se realizó investigación en documentos oficiales en materia de lineamientos que integra el Programa de Manejo del Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa" así como en el Plan de Desarrollo Municipal de Tecámac del periodo 2022-2024, para conocer y comprender los fines que buscan alcanzar las instituciones federales, estatales y municipales en materia de recreación y de turismo sustentable. En segundo lugar, se diseñó y aplicó instrumento de investigación a los visitantes del parque que proporcionó información primaria sobre el alcance de las actividades recreación que se realizan y su contribución al bienestar de la población; de igual manera, se aplicó entrevista estructurada a los responsables operativos del parque para conocer el cumplimiento de las normativas vigentes en el mismo.

El responsable del parque indicó que se realiza el cumplimiento de las reglas operativas que emanan del Programa de Manejo del Parque por todas las personas que realicen obras o actividades en las instalaciones. No obstante que el parque ofrece una amplia

[a,b,c,d,e] Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Escuela Superior de Tizayuca | Tizayuca, Hidalgo | México, https://orcid.org/0009-0005-1815-5048, Email: bi356009@uaeh.edu.mx; https://orcid.org/0000-0003-1171-516X, Email: myriam_coronado3187@uaeh.edu.mx; https://orcid.org/0000-0001-5723-0817, Email: maribel_navarro4807@uaeh.edu.mx; https://orcid.org/0000-0003-4452-5741 , Email: christian_torres7198@uaeh.edu.mx; https://orcid.org/0000-0002-7773-9407, Email: adriana_villalobos9127@uaeh.edu.mx

Fecha de recepción: 17/09/2024, Fecha de aceptación: 04/10/2024, Fecha de publicación: 13/12/2024

DOI: https://doi.org/10.29057/est.v10iEspecial.13747

variedad de acciones para fomentar la salud entre sus visitantes, solo el 30% de los visitantes participa en las actividades deportivas, 20% en las actividades recreativas y educativas y 30% en los eventos culturales y sociales que se fomentan. Por último, se exhibe que, por parte de los usuarios, sólo la mitad de los visitantes cumplen con los reglamentos del parque, hacen uso adecuado de las instalaciones y respetan las indicaciones generales, así como uno de cada dos utiliza el equipo adecuado en la realización de actividades.

Palabras Clave:

Área Natural Protegida, Sostenibilidad, Turismo sostenible.

Introducción

Planteamiento del problema

La Agenda 2030, que refiere los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS,2015), indica en el Objetivo 11, Meta 11.7, que se debe "proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios seguros", ya que más de la mitad de la población mundial reside actualmente en zonas urbanas, una tasa que se prevé alcance el 70 % en el año 2050. Aproximadamente 1100 millones de personas viven actualmente en barrios marginales, o en condiciones similares, en las ciudades y se espera que en los próximos 30 años haya 2000 millones más.

Uno de los retos más críticos, como se destaca en el Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR) 2020-2024, es la correlación directa entre el tamaño de los destinos turísticos, medido por la afluencia de visitantes y el incremento en el volumen de residuos. Este fenómeno no solo impacta negativamente en el medio ambiente, sino que también sobrecarga los servicios públicos, afectando tanto a los residentes locales como a los turistas.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 66.7% de las mujeres son inactivas físicamente y, de ellas, 25.6% nunca han realizado práctica físico-deportiva; por su parte, el 53.3% de los hombres declararon ser inactivos y, de ellos, 8% nunca han realizado alguna práctica con anterioridad.

A pesar de la existencia de políticas nacionales que apoyan la promoción de la actividad física, muchas comunidades aún enfrentan barreras significativas. En Tecámac, como en muchas otras áreas urbanas de México, la urbanización acelerada ha llevado a una disminución en la disponibilidad y calidad de los espacios públicos. Esto afecta negativamente la capacidad de los residentes para participar en actividades físicas regulares. Según el INEGI, sólo el 21.8% de la población tiene acceso adecuado a instalaciones deportivas y recreativas de calidad (INEGI,2022).

En México, la participación en actividades físicas se ve afectada por una serie de aspectos socioeconómicos que pueden limitar el acceso y la disponibilidad de recursos para el ejercicio. Según datos del INEGI, el 43.9% de la población mexicana vive en situación de pobreza, lo que sugiere que una gran parte de la población puede carecer de los recursos necesarios para participar en actividades físicas regulares (INEGI, 2020). Además, la distribución desigual de la riqueza y la falta de acceso a instalaciones deportivas adecuadas pueden dificultar aún más la participación en actividades físicas, especialmente en comunidades marginadas (World Bank, 2018). El municipio de Tecámac, como muchas otras áreas metropolitanas, enfrenta desafíos ambientales significativos debido a la urbanización acelerada, a la pérdida de espacios naturales, a la contaminación del aire y del agua, así como la disminución de la biodiversidad (INEGI, 2022).

Justificación

La Agenda 2030, que refiere los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), indica en el Objetivo 11, Meta 11.7, que se debe "proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad" (ODS, 2015).

El PROSECTUR (2020-2024) subraya la importancia de garantizar que el crecimiento turístico no comprometa la calidad de vida de los residentes ni la experiencia de los visitantes. Para ello, es crucial que los diferentes niveles de gobierno, el sector empresarial y la sociedad trabajen de manera coordinada en la implementación de estrategias que optimicen la gestión de residuos, mejoren la infraestructura y aseguren la sostenibilidad del destino. Solo a través de esta colaboración se podrá mitigar el impacto ambiental y social del turismo, garantizando la viabilidad a largo plazo del sector y el bienestar de las comunidades locales.

La Secretaría de Salud (SSA) reconoce la necesidad de fomentar la actividad física regular como un medio para combatir enfermedades crónicas no transmisibles, como

la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares, que representan una carga significativa para el sistema de salud mexicano; por lo anterior, se debe impulsar la creación y mantenimiento de espacios públicos adecuados, como parques y áreas deportivas (SSA, 2020).

Este problema es particularmente relevante en el Eje 1. Política y Gobierno, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) del periodo actual (2019-2024), así como en su Estrategia Nacional de Seguridad Pública, Objetivo 2, que indica que se debe garantizar el empleo, la salud y el bienestar a través de la actividad física y la creación de espacios públicos de calidad (Gobierno de México, 2019).

García y Rodríguez exhiben en el artículo Gestión y políticas en espacios verdes urbanos que el Parque Ecológico y Deportivo Sierra Hermosa, es un recurso esencial para la comunidad local en términos de recreación, bienestar físico y conservación ambiental. Sin embargo, su potencial completo como facilitador de actividad física y mejorador de la salud pública aún no ha sido totalmente explotado, debido a la falta de políticas integradas y estrategias de gestión eficientes (García y Rodríguez, 2023).

Aunado a ello, el Programa de Manejo del Área Natural Protegida, Denominada "Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo Sierra Hermosa" indica que para mantener la realización de actividades de recreación y esparcimiento, así como el apoyo al ecoturismo, se podrá llevar a cabo investigación y monitoreo de las instalaciones para el desarrollo de servicios de apoyo al turismo (SEMARNAT, 2020).

Por lo anterior, esta investigación pretende diagnosticar si el Parque cumple con su objetivo de proporcionar espacios de esparcimiento y bienestar a las comunidades, tal como fue concebido. La investigación analizará si el parque realmente ofrece las condiciones necesarias para fomentar la actividad física, el bienestar social, y la conservación ambiental, y si está alineado con las políticas y objetivos establecidos en su creación. Esto permitirá determinar si el parque está aprovechando su potencial completo o si se requiere implementar mejoras y estrategias adicionales para maximizar sus beneficios para la comunidad.

Objetivo de investigación

Diagnosticar las actividades que se promueven en el Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa".

Materiales y métodos

Para el alcance de este trabajo, se realizó una investigación no experimental de tipo transversal con un enfoque descriptivo.

En primer lugar, se llevó a cabo una investigación documental sobre objetivos institucionales a nivel nacional e internacional; en el Programa de Manejo del Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa" y en el Plan de Desarrollo Municipal de Tecámac (PDMT), con el objetivo de comprender los fines que buscan alcanzar las instituciones federales, estatales y municipales en materia de bienestar y desarrollo sostenible.

En segundo lugar, con base al Programa de Manejo del Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa" y al PDMT, se diseñó y aplicó un instrumento de investigación dirigido a una muestra de visitantes del parque. Este instrumento tuvo como objetivo recolectar información acerca del alcance y la efectividad de las actividades de recreación y esparcimiento que se realizan en el parque, permitiendo exhibir cómo estas actividades contribuyen al bienestar de los visitantes y a los objetivos planteados por las políticas públicas analizadas.

Marco conceptual

En esta sección se lleva a cabo la definición y explicación de los conceptos clave relacionados con la investigación, con el fin de identificar su objetivo y el contexto en el que se desarrolla.

Área natural protegida (ANP)
La International Union for Conservation of Nature (2020) señala, en su artículo Protected Areas, que un área natural protegida es un espacio geográfico gestionado legalmente para conservar la biodiversidad y recursos naturales, preservando ecosistemas, especies, y paisajes, y ofreciendo oportunidades para investigación y ecoturismo.

Sostenibilidad
Es la capacidad de mantener sistemas ecológicos, económicos y sociales a largo plazo, gestionando

recursos para futuras generaciones sin comprometer el equilibrio ambiental (Brundtland Commission, 1987).

Actividades recreativas y deportivas

La World Health Organization, (2018) señaló, en su articulo Global Action Plan on Physical Activity 2018-2030, que las actividades recreativas y deportivas son las prácticas físicas y de ocio al aire libre que promueven la salud, la cohesión social y el uso sostenible de espacios naturales.

Bienestar social

Es el estado de salud física, mental y emocional de una comunidad, influido por acceso a espacios recreativos, calidad ambiental y oportunidades sociales (WHO, 2019).

Participación comunitaria

De acuerdo con Aguilar (2013) la participación comunitaria se entiende como:

> El proceso social en virtud del cual grupos específicos de población, que comparten alguna necesidad, problema o centro de interés y viven en una misma comunidad, tratan activamente de identificar esas necesidades, problemas o centros de interés, toman decisiones y establecen mecanismos para atenderlas.

Turismo sostenible

Se define como aquel que tiene en cuenta plenamente los impactos económicos, sociales y ambientales actuales y futuros, satisfaciendo las necesidades de los visitantes, la industria, el medio ambiente y las comunidades anfitrionas, sin comprometer los recursos naturales y culturales para las futuras generaciones (OMT, 2005).

Marco contextual

El Estado de México es una de las entidades federativas más importantes de la República Mexicana, tanto por su densidad poblacional como por su diversidad ecológica. A lo largo de su territorio, se han establecido diversas áreas naturales protegidas con el objetivo de conservar la biodiversidad y promover el uso sostenible de los recursos naturales. Estas áreas son fundamentales para mantener el equilibrio ecológico y garantizar la preservación de los ecosistemas frente al crecimiento urbano e industrial que caracteriza a la región.

Entre las áreas protegidas más destacadas a nivel estatal se encuentran el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, el Parque Estatal Izta-Popo Zoquiapan, y el Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa", ubicado en el municipio de Tecámac (Gobierno del Estado de México, 2023). Estas áreas juegan un papel esencial en la conservación de la flora y fauna local, y en la provisión de servicios ambientales cruciales como la captación de agua, la regulación del clima, y la generación de oxígeno.

El municipio de Tecámac, cuyo nombre proviene del náhuatl y significa "lugar junto a la piedra" (INEGI, 2021), ha experimentado un acelerado crecimiento urbano debido a su proximidad a la Ciudad de México y a la construcción de grandes proyectos de infraestructura, como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Este crecimiento ha incrementado la presión sobre los recursos naturales y ha subrayado la importancia de contar con espacios como el Parque Estatal Sierra Hermosa, que actúan como un pulmón verde para la región.

El Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa" es un ejemplo de cómo se puede equilibrar la conservación ecológica con la recreación y el turismo sustentable. Este parque no solo preserva una parte significativa de la biodiversidad local, sino que también ofrece a los residentes y visitantes un espacio para la práctica de actividades recreativas, culturales, y deportivas en un entorno natural (SEMARNAT, 2022). Además, el parque contribuye a la educación ambiental, sensibilizando a la población sobre la importancia de proteger los recursos naturales para las futuras generaciones.

La gestión de estas áreas protegidas a nivel estatal está alineada con las políticas públicas que buscan integrar la conservación del medio ambiente con el desarrollo social y económico de la región. En este sentido, la participación comunitaria y la colaboración entre las autoridades locales y estatales son cruciales para asegurar la sostenibilidad de estos espacios y maximizar los beneficios que brindan a la sociedad (Gobierno del Estado de México, 2023).

El Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa".

Este parque se encuentra ubicado en Tecámac, Estado de México, es un recurso crucial para la comunidad local, no solo por su valor recreativo, sino también por su contribución a la conservación ambiental y el bienestar social. Este parque, inaugurado en 1994, se ha convertido en un espacio multifuncional que ofrece instalaciones deportivas y recreativas que fomentan un estilo de vida saludable y fortalecen los lazos comunitarios.

En el contexto de urbanización acelerada que enfrenta Tecámac, donde la pérdida de espacios naturales y la contaminación son desafíos significativos, el parque desempeña un papel vital al proporcionar un pulmón verde que contribuye a mitigar estos efectos. Además, se alinea con las políticas nacionales, como el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), que promueve la creación de espacios públicos de calidad para mejorar la salud pública y la sostenibilidad ambiental.

A pesar de su importancia, el Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa" aún no ha alcanzado su máximo potencial como facilitador de actividad física y mejorador de la salud pública, debido a la falta de políticas integradas y estrategias de gestión eficientes.

Cabe resaltar que el el Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa" ha sido sede sede Nacional y Estatal de justas deportivas oficiales de atletismo, basquetbol, flag futbol, hockey sobre pasto, lucha, tae kwon do y futbol, lo que permite mayor impacto de alcance y logro de sus objetivos propuestos (Tecámac, 2021).

Marco legal

En este apartado se presentan los lineamientos del Programa de Manejo del Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa" que deben aplicarse en el Parque para garantizar la seguridad de los visitantes, la conservación del entorno natural y la mejora en la calidad de los servicios ofrecidos.

A. Programa de Manejo del Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa"

Este programa se fundamenta en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, estableciendo las directrices para la gestión sostenible del parque, con el objetivo de preservar la biodiversidad, promover el ecoturismo y garantizar la seguridad y bienestar de los visitantes (SEMARNAT, 2020).

Título Primero: Generalidades

Art.1.- Las presentes reglas administrativas son de observancia general y obligatoria para todas las personas físicas y jurídicas colectivas que realicen obras o actividades en las instalaciones y áreas que comprende el Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa", México.

Art.3.-Para efectos de lo establecido en estas reglas, además de las definiciones contenidas en el Código para la Biodiversidad del Estado de México y su Reglamento del Libro Segundo, se entenderá lo siguiente:

> XI. Secretaría: Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.
>
> XII. Modalidad turística ambientalmente responsable, consiste en visitar espacios naturales relativamente sin perturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales de dichos espacios; así como cualquier manifestación deportiva, cultural o social, a través de un proceso que promueva la conservación, de bajo impacto ambiental; estas actividades incluyen: recreación, deportes, campismo, observación de flora y fauna, observación sideral, senderos interpretativos, capacitaciones y ceremonias tradicionales.

Art.5.- Con la finalidad de evitar la contaminación del acuífero, el suelo y la atmósfera, se deberán establecer medidas sustentables para el manejo, uso y disposición final de aguas residuales, pluviales y residuos sólidos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Art.9.- Todos los usuarios y visitantes que ingresen al Parque Estatal deberán recoger y llevar consigo los residuos que generen, debiendo manejarlos de acuerdo con la legislación aplicable.

Art.10.- Los visitantes y, en general, todo usuario del Parque Estatal, deberán cumplir con lo previsto en las presentes Reglas, así como: "Responsabilizarse de cualquier daño al ecosistema o a las instalaciones de apoyo del Parque Estatal, derivado del desarrollo de cualquiera de sus actividades".

Título Segundo: Permisos y Autorizaciones

Art.12.- Se requiere según sea el caso, la autorización de la Coordinación y/o de las instancias correspondientes de la SEMARNAT y/o de la Secretaría, a través de sus distintas unidades administrativas, para realizar las siguientes actividades:

> I. Actividades ecoturísticas, recreativas y de servicios dentro del ANP en todas sus modalidades.

Título tercero: De los Prestadores de Servicios

Art.14.- Los prestadores de servicios que desarrollan sus actividades dentro del Parque Estatal, deberán cerciorarse de que su personal y los visitantes que contraten sus servicios cumplan con lo establecido en las presentes reglas.

Art.17.- Las actividades recreativas, de capacitación, deportivas y turísticas deberán realizarse a través de rutas, senderos, y en sitios establecidos señalizados para ello, sujetándose a la subzonificación del presente Programa de Manejo y, en su caso, a las disposiciones jurídicas aplicables.

Título Cuarto: Del uso público

Art.18.-Los visitantes y usuarios deberán cumplir y respetar las presentes Reglas.

Art. 19.- Los visitantes y/o usuarios podrán hacer uso de las instalaciones y espacios del Parque Estatal habilitados para realizar actividades recreativas, deportivas, educativas, culturales y sociales, respetando los horarios de servicio y las indicaciones del personal de la Coordinación.

Art.21.-Los campamentos, encendido de fogata, estacionamiento de vehículos y disposición de residuos, deberán realizarse en los sitios destinados para tal efecto.

Título octavo: De la administración del parque

Art.41.- Las atribuciones de la Administración del Parque, además de las previstas en las disposiciones jurídicas aplicables, serán, de manera enunciativa y no limitativa:

> III. Organizar, coordinar y supervisar las acciones de inspección y vigilancia del Parque, desarrolladas por las autoridades competentes.

Título Noveno: De la construcción, desarrollo y mantenimiento de infraestructura

Art.44.- El mantenimiento y desarrollo de infraestructura, podrá incluir las obras necesarias para las actividades permitidas y su adecuado funcionamiento, siempre y cuando, continúen los usos y fines para los que está destinada; debiendo ser acorde con el entorno natural.

Este marco legal pretende asegurar que el Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa" cumpla con su misión de ser un espacio seguro, sostenible y accesible para todos los visitantes, contribuyendo al bienestar social y la conservación del medio ambiente.

Resultados de investigación

En este apartado se presentan resultados de investigación primaria que proporcionan los usuarios del Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa" respecto a los servicios y actividades que ofrece.
Los resultados obtenidos proporcionan una visión clara de las fortalezas del parque y de las áreas que requieren mejoras que contribuyan a las autoridades locales y administradores del parque tomar decisiones informadas para optimizar su gestión y conservación**.**

Esta interpretación de datos no solo refleja las opiniones y experiencias de los usuarios actuales del parque, sino que también ofrece valiosas perspectivas sobre cómo este espacio puede seguir contribuyendo al bienestar social, cultural y ambiental de la región en el futuro.

En primer lugar, se describen los datos sociodemográficos de los visitantes encuestados el gasto promedio, motivo de visita y con quién asisten, así como también se presentan los resultados que, mediante entrevista estructurada que proporcionó el prestador de servicios del Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa".

Se exhibe que el 37.3% de los visitantes del parque son hombres y el otro 62.7% son mujeres.

Existe un 63.6% de visitantes provenientes del Estado de México, un 19.1% de visitantes son de la Ciudad de México y un 17.3% visitan el parque de otros Estados de la República.

Al preguntarles con quien asisten al parque, el 46.4% lo hacen en compañía de la familia, el 20% con sus amigos, con su pareja el 22.7% y el resto lo visitan solos (10.9%).

Como se aprecia en la Tabla 1, el gasto promedio de los visitantes fue de:

Tabla 1: Gasto promedio de los visitantes

Ingreso de visitantes	Porcentaje
De $ 0 a $100 pesos	30%
De $ 101 a $300 pesos	40.9%
De $301 a $500 pesos	18.2%
Mas de $ 500 pesos	10.9%

Fuente: Elaboración propia con base al instrumento de investigación

En la Figura 1 se muestra que, respecto a las actividades que se promueven en el parque, se exhibe que el 26.4% visitan el parque para desarrollar actividades recreativas y educativas, el 40.9% actividades deportivas, el 28.2% lleva a cabo actividades culturales y sociales y el resto de las personas realizan otras actividades.

Figura 1. Motivo de visita

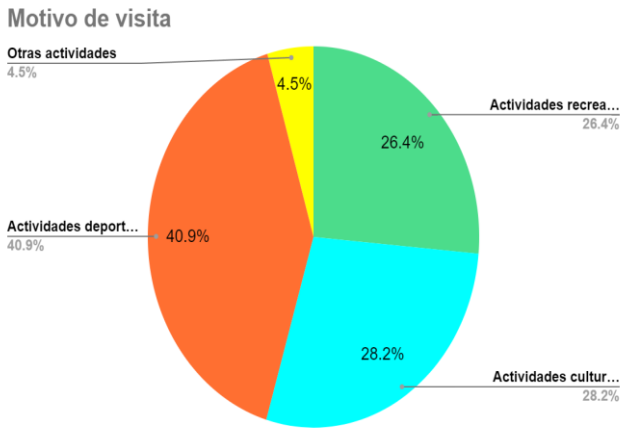

Fuente: Elaboración propia con base al instrumento de investigación

En segundo lugar, se aplicó instrumento de investigación a los visitantes del parque respecto a las actividades recreativas y educativas, así como a las actividades culturales y sociales que se llevan a cabo y al cumplimiento de las medidas de seguridad al realizar las actividades.

A. Resultados respecto a las Generalidades

Respecto al cumplimiento de los lineamientos sociales destinados a la realización de las diferentes actividades realizadas en el parque se obtuvo la siguiente información primaria:

Prestadores de servicios

- El responsable operativo del parque garantiza el cumplimiento de las reglas que emanan del Programa de Manejo del Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa" por todas las personas que realicen obras o actividades en las instalaciones.
- El prestador de servicio exhibe que la SEMARNAT está al tanto del cumplimiento de las reglas por parte del parque.
- El prestador manifiesta que se llevan a cabo medidas sustentables para el manejo, uso y disposición final de aguas residuales, pluviales y residuos sólidos, con la finalidad de evitar la contaminación del acuífero, el suelo y la atmósfera.
- De igual manera exhibe que los visitantes se responsabilizan de cualquier daño al ecosistema o a las instalaciones de apoyo del Parque Estatal, derivado del desarrollo de cualquiera de sus actividades.

Visitantes

En atención a la modalidad turística que permite disfrutar y apreciar los atractivos naturales del parque en las actividades deportivas, culturales y sociales, los visitantes exhibieron la siguiente información:

Actividades deportivas

Como se muestra en la Figura 2, el deporte que más se practica por los visitantes es el fútbol (32.73%), seguido del básquetbol (25.45%); en tercer lugar es el atletismo (19.09%), en cuarto lugar el voleibol (17.27%), en quinto lugar la natación (16.36%) y, por último, el taekwondo (9.09%).

Figura 2. Deporte que practican los visitantes del parque.

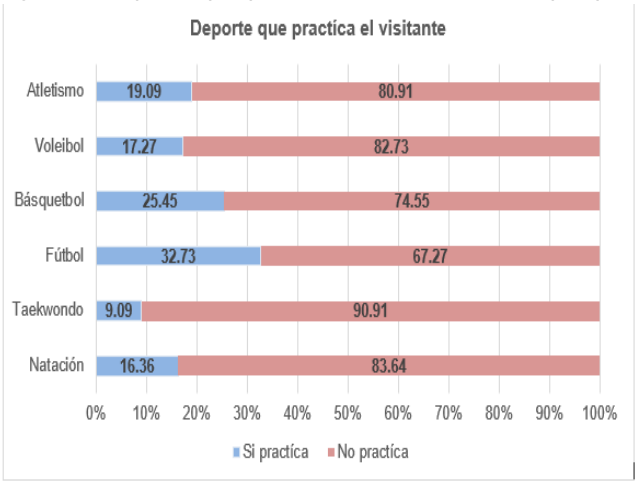

Fuente: Elaboración propia con base al instrumento de investigación

En atención a las disposiciones jurídicas respecto a residuos, como se observa en la Tabla 2, en promedio solo la mitad de los visitantes se asegura que no quede basura o equipo fuera de lugar.

Tabla 2: Visitantes que llevan consigo y recogen los residuos que generan.

	Unidades de análisis visitantes		Total
	Si	No	
Se asegura que no quede basura y que todo el equipo utilizado esté en su lugar	54	56	110
	49.09%	50.91%	100%

Fuente: Elaboración propia con base al instrumento de investigación

Como se aprecia en este apartado, el parque es un destacado escenario para la práctica de diversas actividades deportivas al aire libre, principalmente las canchas de fútbol, de basquetbol, ciclovías y pistas para correr, que ofrecen a los visitantes un entorno ideal para mantener un estilo de vida activo y saludable.

B. Resultados respecto a permisos y autorizaciones

Prestadores de servicios

En la entrevista estructurada, el prestador de servicios manifestó que el parque cuenta con la autorización para realizar actividades ecoturísticas y recreativas dentro del ANP

C. De los Prestadores de Servicios

Prestadores de servicios

- Los prestadores de servicios que desarrollan sus actividades dentro del Parque Estatal garantizan el cumplimiento de las reglas por parte de su personal y los visitantes.

Visitantes

En atención a las actividades de capacitación, como se exhibe en la Tabla 3, la mayoría de los visitantes no participan en las actividades recreativas y educativas. Solo 1 de cada 5 se involucra en talleres de conservación del medio ambiente y en talleres de cuidado de áreas verdes; mientras que el 15.45% asiste a talleres de reciclaje y cursos recreativos como yoga o zumba; mientras que el resto (8 de cada 10) no toma parte en estas actividades

Tabla 3. Actividades recreativas y educativas (parte 1)

Actividades recreativas y educativas	Unidades de análisis visitantes		Total
	Si	No	
Talleres sobre la conservación del medio ambiente	22	88	110
	20%	80%	100%
Talleres de reciclaje	17	93	110
	15.45%	84.55%	100%
Talleres de cuidado de áreas verdes	23	87	110
	20.91%	79.09%	100%
Cursos recreativos de yoga, zumba, etc.	17	93	110
	15.45%	84.55%	100%

Fuente: Elaboración propia con base al instrumento de investigación

Respecto a las actividades de salud, en la Figura 3 se muestra que la participación es bastante limitada. Solo el 12.73% de los visitantes formó parte de campañas de salud y chequeos médicos gratuitos, mientras que el 17.27% participó en jornadas de vacunación y pláticas sobre nutrición y bienestar y, por último, en las campañas de esterilización, la participación fue aún menor, alcanzando apenas el 10.91%. En todos los casos, más del 80% de los visitantes no participó en estas actividades

Figura 3. Actividades recreativas y educativas (parte 2)

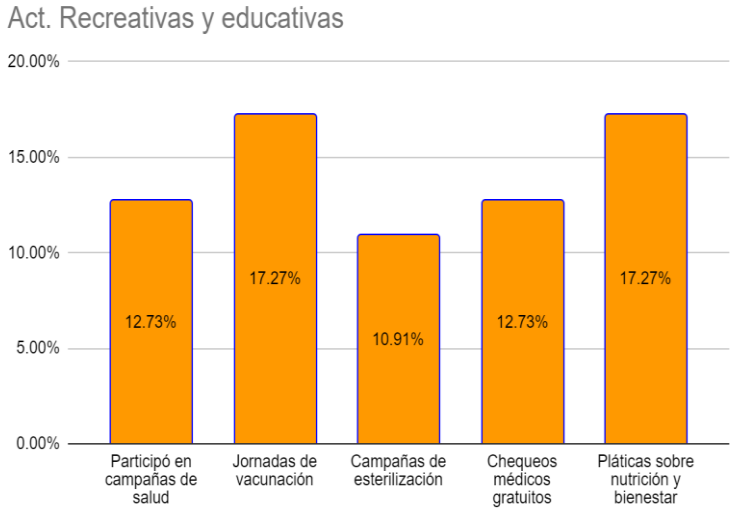

Fuente: Elaboración propia con base al instrumento de investigación

En atención a los resultados de este apartado, se observa que el parque ofrece una amplia variedad de actividades recreativas y educativas diseñadas para fomentar la salud, el bienestar y el conocimiento ambiental entre sus visitantes.

Además, el parque promueve la educación ambiental a través de talleres, programas de concienciación y eventos culturales, dirigidos a todas las edades, con el objetivo de cultivar un mayor respeto y aprecio por el medio ambiente; no obstante, lo anterior, solo participan en ellas alrededor del 20% de los visitantes.

D. Resultados respecto del uso público

Prestadores de servicios

En la entrevista estructurada, el prestador de servicios manifestó que en el parque se verifica que los campamentos, el encendido de fogatas y estacionamiento de vehículos, se hagan en los lugares destinados para su realización

Visitantes

Respecto al uso de las instalaciones para realizar actividades culturales y sociales, en la figura 4 se exhibe que los festivales son las actividades más concurridas, con un 32.73% de participación. En eventos como conciertos, exposiciones o presentaciones artísticas, la asistencia es del 30.91%.

De igual forma se exhibe que 1 de cada 5 visitantes participa en talleres, actividades artesanales y tardes de cine, mientras que la rodada nocturna y la carrera atlética 5k tienen baja asistencia, con solo un 11.82% y 15.45% de participación, respectivamente. En general, más del 65% de los visitantes no asiste a estas actividades

Figura 4. Actividades culturales y sociales

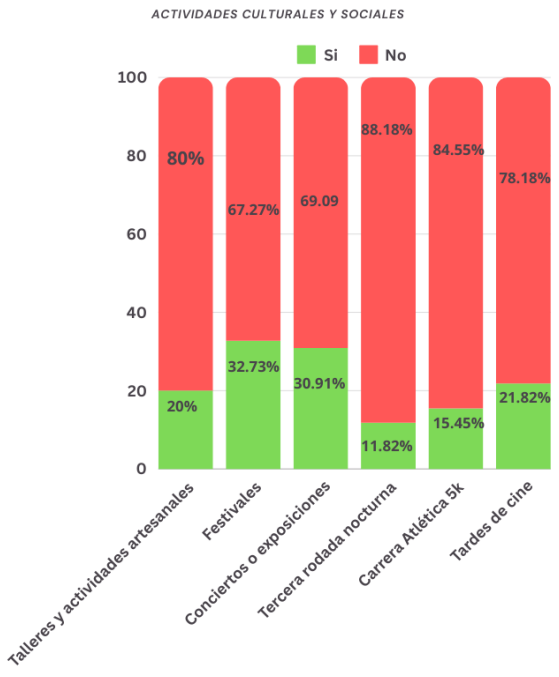

Fuente: Elaboración propia con base al instrumento de investigación

Respecto a la percepción de la calidad de los servicios, como se aprecia en la Tabla 4, en promedio,el 30.91% considera que estas actividades fueron de alta calidad, mientras que el 69.09% no comparte esa opinión. Un 28.18% de los participantes encontró que había una variedad adecuada de actividades culturales, frente al 71.82% que no lo percibió así. En cuanto a la accesibilidad, el 34.55% consideró que las actividades eran accesibles, mientras que un 65.45% opinó lo contrario; además, el 32.73% cree que las actividades promovieron la cultura local y regional, pero un 67.27% no lo vio de esa manera y, finalmente, el 30.91% de los participantes recibió información adecuada sobre las actividades culturales, mientras que el 69.09% indicó no haberla recibido.

Tabla 4. **Actividades culturales y sociales**

Actividades culturales y sociales	Unidades de análisis visitantes		Total
	Si	No	
Las actividades culturales fueron de calidad	34	76	110
	30.91%	69.09%	100%
Encontró variedad de actividades culturales	31	79	110
	28.18%	71.82%	100%
Las actividades culturales fueron accesibles	38	72	110
	34.55%	65.45%	100%
Promovieron la cultura local y regional	36	74	110
	32.73%	67.27%	100%
Recibió información adecuada	34	76	110
	30.91%	69.09%	100%

Fuente: Elaboración propia con base al instrumento de investigación

Respecto al acceso al parque, como se aprecia en la Figura 5, el 50.9% de los visitantes conocen el horario permitido de acceso, mientras que el 49.1% lo desconoce.

Figura 5. Conocimiento de horario al parque

Fuente: Elaboración propia con base al instrumento de investigación

De acuerdo al cumplimiemto de los lineamientos del parque, como se aprecia en la Tabla 5, en promedio, solo la mitad de los visitantes hace uso adecuado de las instalaciones, de las rutas y senderos establecidos y se asegura que no quede basura o equipo fuera de lugar; de

igual forma, se exhibe que sólo el 55.45% respeta las indicaciones y solo 4 de cada 10 hace uso del equipo adecuado.

Tabla 5. Cumplimiento del reglamento del parque en las áreas deportivas.

Actividades deportivas	Unidades de análisis visitantes		Total
	Si	No	
Uso de equipo adecuado	47	63	110
	42.73%	57.27%	100%
Uso adecuado de las instalaciones	57	53	110
	51.82%	48.18%	100%
Respeto de las indicaciones	61	49	110
	55.45%	44.55%	100%
Uso correcto de las rutas y senderos establecidos	56	54	110
	50.91%	49.09%	100%

Fuente: Elaboración propia con base al instrumento de investigación

Como se observa, este parque sirve como un punto de encuentro para la comunidad, donde se celebran eventos culturales como festivales, exposiciones de arte, y presentaciones de música y danza, que reflejan la rica herencia cultural de la región. Además, el parque organiza actividades sociales que fomentan la cohesión comunitaria, como ferias, carrera atlética y actividades artesanales.

No obstante que estas iniciativas promueven el intercambio cultural, el sentido de pertenencia entre los visitantes y pretenden fortalecer los lazos sociales en un entorno que celebra la diversidad y el patrimonio cultural local, en promedio:

- Solo 2 de cada 10 participa en actividades culturales y sociales.
- 1 de cada 3 percibe que las actividades son de buena calidad y fomentan la cultura
- La mitad de los visitantes incumplen con los lineamientos del parque.

E. Resultados respecto a la administración del parque

Prestadores de servicios

- El prestador de servicio exhibe que en el parque se organizan y se coordinan inspecciones periódicas para garantizar que las instalaciones sean seguras y se encuentren en óptimas condiciones para el uso del visitante.

F: De la construcción, desarrollo y mantenimiento de infraestructura

Prestadores de servicios

- El prestador manifiesta que para la realización de las actividades permitidas y su adecuado funcionamiento se lleva a cabo el mantenimiento regular de las instalaciones y la infraestructura del parque para prevenir el deterioro y garantizar la funcionalidad.

Conclusiones

Esta investigación aporta resultados de investigación primaria de las actividades que se promueven en el Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa". Los resultados de investigación conducen a las siguientes conclusiones:

A. Respecto a la estrategia que promueve el PROSECTUR del periodo actual (2020-2024), el parque impulsa el desarrollo equilibrado, fortalece la diversificación y fomenta el turismo sostenible en el territorio nacional.

B. En atención a lo que dicta Programa de Manejo

El parque contempla medidas sociales y ambientales destinadas a la realización de actividades sociales, culturales, deportivas y de recreación.

C. Respecto a la modalidad turística que se promueve en el parque y participación en actividades:

- Actividades deportivas
  El parque es un destacado escenario para la práctica de diversas actividades deportivas al aire libre. Las actividades deportivas más practicadas son:
  Fútbol, practicado por el 32.73% de los visitantes
  25.45% practica basquetbol
  19.09% practica atletismo

- Actividades recreativas y educativas

  El parque ofrece una amplia variedad de actividades recreativas y educativas diseñadas para fomentar la salud entre sus visitantes.
  - el 20% de los visitantes realiza talleres sobre la conservación del medio ambiente y el conocimiento ambiental
  - el 15.45% realiza cursos recreativos de yoga y zumba para fomentar el bienestar

- solo alrededor del 20% participa en jornadas de vacunación y actividades que fomentan la salud

- Las actividades culturales y sociales
  - La participación en eventos culturales, como festivales y exposiciones artísticas, es moderada, con una tasa de participación de 32.73% en festivales y 30.91% en conciertos y exposiciones artísticas.

  No obstante que estas iniciativas promueven el intercambio cultural, el sentido de pertenencia entre los visitantes y pretenden fortalecer los lazos sociales en un entorno que celebra la diversidad y el patrimonio cultural local, en promedio:
  - Solo 2 de cada 10 participa en actividades culturales y sociales.
  - 1 de cada 3 percibe que las actividades son de buena calidad y fomentan la cultura

D. Uso de instalaciones deportivas:

Existe el incumplimiento de los lineamientos en los siguientes aspectos

- El 55.45% de los visitantes respeta las indicaciones del personal del parque.
- El 51.82% evita dañar las instalaciones deportivas.
- Un 50.9% de los visitantes hace uso correcto de las rutas y senderos establecidos y conoce los horarios permitidos de acceso al parque.

E. Medidas de seguridad:

Aunque las instalaciones deportivas están en buen estado:

- Un 50.9% de los visitantes no conoce los horarios del parque, lo que evidencia la necesidad de mejorar la difusión de esta información.

- El 57.27% de los visitantes no utiliza el equipo adecuado para realizar actividades deportivas ni sigue las indicaciones sobre rutas establecidas, lo que incrementa el riesgo de accidentes.

Recomendaciones

Para cumplir con las encomiendas que establece el Programa de Manejo respecto a las actividades recreativas, culturales y deportivas que se fomentan en el Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Sierra Hermosa", se recomienda:

Fortalecer la concienciación sobre el uso adecuado de las instalaciones a fin de incrementar y garantizar la preservación de las instalaciones del parque.

Incrementar la señalización, visibilidad y creatividad de los lineamientos del parque sobre la importancia de:
- Horarios de apertura y cierre.
- Uso del equipo adecuado para realizar actividades deportivas.
- Uso correcto de las rutas establecidas para prevenir accidentes.

Potenciar la participación en actividades deportivas, culturales y sociales al:
- Facilitar el acceso a las actividades a través de la organización de más eventos durante los fines de semana o días festivos, cuando la afluencia de visitantes es mayor.
- Aumentar la promoción de eventos mediante una mayor diversificación de la oferta cultural y una estrategia de marketing dirigida a diferentes públicos para atraer a una mayor cantidad de participantes.

Aumentar la promoción de actividades recreativas y de salud mejorando la visibilidad de las actividades con baja participación como la participación en talleres, cursos recreativos, campañas de esterilización y los chequeos médicos a través de campañas, redes sociales del parque, carteles y anuncios.

Referencias

[1] Aguilar, M. (2013). Participación Comunitaria: ¿qué es? Recuperado de https://mariajoseaguilaridanez.wordpress.com/2013/11/30/participacion-comunitaria-que-es/

[2] Brundtland, G. H. (1987). Our Common Future. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Naciones Unidas. Recuperado de https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5987our-common-future.pdf

[3] Chiesura, A. (2004). The role of urban parks for the sustainable city. Landscape and Urban Planning, 68(1), 129-138.

[4] García, L., Martínez, P., & Rodríguez, A. (2023). Gestión y políticas en espacios verdes urbanos: El caso del Parque Sierra Hermosa en Tecámac. Editorial Ecológica.

[5] Gómez-Baggethun, E., & Barton, D. N. (2013). Classifying and valuing ecosystem services for urban planning. Ecological Economics, 86, 235-245.

[6] Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado de https://www.gob.mx

[7] Gobierno del Estado de México. (2023). Áreas naturales protegidas en el Estado de México. Recuperado de https://edomex.gob.mx

[8] INEGI. (2021). Monografía de Tecámac, Estado de México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

[9]Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Estadísticas sobre el uso de espacios públicos en México.

[10]IUCN. (2020). Protected Areas. Disponible en: https://www.iucn.org/theme/protected-areas/about

[11]Jiménez, B., De Anda, J., & Vallejo, L. (2019). Evaluación de la biodiversidad en espacios verdes urbanos. Revista de Ecología y Medio Ambiente, 25(2), 45-58.

[12]Objetivos de desarrollo sostenible. (2015). Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución A/RES/70/1. Recuperado de https://sdgs.un.org/2030agenda

[13]Organización Mundial del Turismo (OMT). (2005). Desarrollo sostenible del turismo. OMT.

[14]PROSECTUR 2020-2024. (18 de diciembre de 2023). Recuperado de https://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR_2020-2024.

[15]Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2020). Programa de Manejo del Área Natural Protegida, denominada "Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo Sierra Hermosa".

[16]Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2022). Informe sobre áreas naturales protegidas en México. Recuperado de https://www.semarnat.gob.mx

[17]Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2023). Reporte anual de biodiversidad en parques urbanos.

[18]Secretaría de Salud. (2020). Informe sobre la situación de salud en México.

[19] Tecámac, G. M. (30 de Diciembre de 2021). Gaceta Municipal. pág. 220

[20] World Bank. (2018). The Changing Wealth of Nations 2018: Building a Sustainable Future. Washington, DC: World Bank. https://hdl.handle.net/10986/29001

[21]World Health Organization. (2018). Global Action Plan on Physical Activity 2018-2030. Disponible en: https://www.who.int/publications/i/item/9789241514187